Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

de Prender y poner en la carcel desta Villa
los soldados que le tocasen a setenta y cinco p.
Vno como se previene p. dha Real cedula
remitiendo los p.a Rosia ultimo de febrero
a la Carcel Real de la Ciud. de Murcia y
haviendo obedecido dho despacho y en su
cumplim.to aver pasado a hacer las dili
gencias juntam.te con su Md. de Nro. garcia
Alcalde ordinario y Gines montesinos Al
guacil mayor y demas ministros al dia sig.te
de averlo recivido sin aver avisado ni con
sultado el dho despacho con el ayuntam.to
p.r que no se estendiera su contenido y como
se avia hecho los dos años antecedentes y sus
mercedes de dhos S.res Alcaldes haviendo cum
plido y puesto en la carcel desta Villa las
personas que les parecieron mas a proposito
para dhos soldados de Rivas socorriendo
les con algunos socorros p.r ser pobres y no
darles a la lim.to que havian de menes
ter asta ponerlos en la Ciudad de Murcia
y en efecto se gastaron ciento y ocho Reales
en carne catorce Rs. de vna fa. de pan y treinta
y vno y m.o de siete cas. y m.a de vino y do
cientos Rs. que se le entregaron a D. Fran.co Val
carcel comisario nombrado p.a llevar dha